



Notario Santiago Elias Jarufe Rojas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 8 de Abril de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Elias Jarufe Rojas.-

Pedro de Valdivia 3317.-

Repertorio Nro: 536 - 2024.-

Santiago, 09 de Abril de 2024.-



123456812814
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456812814.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ejarufro&ndoc=123456812814>.- .-

CUR Nro: F4709-123456812814.-

Repertorio N° 536 - 2024

PROTOCOLIZACION

* * * * *

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COLEGIO DE PROFESIONALES DGAC AG

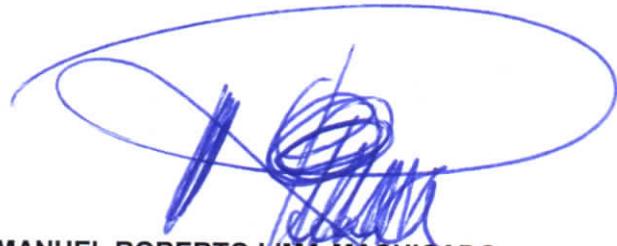
04 - ABRIL -2024

* * * * *

En Santiago de Chile, a ocho Abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **SUSANA PASTEN FIGUEROA**, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Séptima Notaria de este Departamento, don **ELÍAS JARUFE ROJAS**, según Decreto número **doscientos cinco guión dos mil veinticuatro**, de fecha **veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro**, protocolizado bajo el número trece, al final de los Registros de Escritura Públicas del Bimestre Marzo / Abril del año en curso, con oficio en Avenida Pedro de Valdivia número tres mil trescientos diecisiete, Comuna de Ñuñoa, certifica que don **MANUEL ROBERTO LIMA MACHICADO**, boliviano, soltero, empleado administrativo, domiciliada para estos efectos en esta Ciudad, Avenida Pedro de Valdivia número tres mil trescientos diecisiete, Comuna de Ñuñoa, Cédula de Identidad Extranjeros número veintidós millones quinientos treinta y siete mil doscientos veintitrés guion tres, le ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro



Repertorio, del **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COLEGIO DE PROFESIONALES DGAC AG.** correspondiente al día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, documento firmado por don máximo ventura de La Rivera Jiménez, por don Arnaldo Cantalicio Vidal García, por doña Lucrecia Verónica Flores Villota, y por don Oscar Daniel Araya Monardes, cuyas firmas se encuentran autorizadas por mí, documento que consta de **cuatro hojas**, todas escritas solo por su anverso, que queda agregada al final de estos Registros de Escrituras Públicas del Bimestre marzo/ abril del año en curso bajo el número diecinueve. Para constancia firma el solicitante, a quien doy copia. Doy fe.- 


MANUEL ROBERTO LIMA MACHICADO
C.I. N° 22.537.223-3


NOTARIO





Acta Asamblea Extraordinaria de Socios Colegio de Profesionales DGAC AG



<u>Fecha Asamblea:</u> 04 ABRIL 2024	<u>Objetivos:</u> Revisar Propuestas de Modificación Estatutos Gremiales del Colegio de Profesionales DGAC AG y ratificar directorio electo el 2023
<u>Hora inicio:</u> 18:00 horas	<u>Hora de término:</u> 19:00 horas
<u>Lugar:</u> José Domingo Cañas 2700, Ñuñoa, Santiago	<u>Ministro de Fe:</u> Srta. Susana Pasten Figueroa Notaria Pública N°47, Ñuñoa (Suplente)

ASISTENTES:

N°	RUT	DV	NOMBRE SOCIO	N°	RUT	DV	NOMBRE SOCIO
1	13.067.034	2	AGUAYO GODOY JOSE FERNANDO	15	11.694.689	0	HIGUERA GONZALEZ RODRIGO
2	11.551.727	9	AGUILERA HENRIQUEZ LUIS HUMBERTO	16	12.124.213	3	ITURRIAGA MUÑOZ CARLOS ALBERTO
3	7.418.766	8	ARAYA MONARDES OSCAR DANIEL	17	9.085.438	0	LOPEZ DE LA VEGA JUANA CRISTINA
4	10.442.964	5	ARRIAGADA ZAMBRANO JORGE RODRIGO	18	9.000.825	0	MC MILLAN BARRERA ALICIA GABRIELA
5	17.615.349	0	BUSTOS ARAYA BENJAMIN SALOMON	19	10.811.787	7	MEZA DONOSO CARLOS OMAR
6	13.221.148	5	CANTILLANA GALLARDO JOSE ANDRES	20	15.564.455	9	ORELLANA ENCINA DANIEL ANTONIO
7	14.125.339	5	CLAVERIA VELASQUEZ CRISTIAN ANDRES	21	12.542.341	8	PEREZ URIBE MARCELO RODRIGO
8	19.223.853	6	CORTES RAMIREZ ANDREA SOLANGE	22	12.853.976	K	PINO ROJAS JEAN RICARDO
9	8.193.729	K	DE LA RIVERA JIMENEZ MAXIMO VENTURA	23	9.842.509	8	ROJAS ZUNIGA MIGUEL ANTONIO
10	13.644.826	9	FLORES ARANCIBIA CRISTIAN OMAR	24	13.128.939	1	SANCHEZ ABARZUA JUAN HORACIO
11	11.139.861	5	FLORES VILLOTA LUCRECIA VERONICA	25	13.580.109	7	SEGUEL MEDINA MILTON CESAR
12	13.265.368	2	GONZALEZ LILLO MACARENA LEONOR	26	9.974.950	4	VALLE OSORIO ROSSANA AIDA
13	11.614.988	5	GUERRA CISTERNAS PEDRO ALFONSO	27	18.025.457	9	VARGAS RODRIGUEZ JOSE IGNACIO
14	8.784.429	3	HENRIQUEZ CEBALLOS JUAN DE DIOS	28	9.014.607	6	VIDAL GARCIA ARNALDO CANTALICIO

TEMAS A TRATAR (MINUTA):

1. Se analizan las observaciones realizadas por el Ministerio de economía, sobre el proceso de regularización del Colegio de Profesionales DGAC Asociación Gremial que se indican en el numeral III, letra a) de la presente Acta. (Desarrollo de la Asamblea)
2. Se revisa la Propuesta de Modificación de los Estatutos del Colegio de Profesionales DGAC AG, enviada previamente por correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024 y 04 de abril de 2024 a todas y todos los socios, que trata de: 2 a.-) La incorporación expresa de la opción "celebrar asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales, telemática y/o mixtas", entre otras modificaciones sugeridas por la asamblea y que se indican más adelante.
3. Se solicita ratificar el Directorio vigente, electo en Asamblea de fecha 04 de julio de 2023, por elecciones realizadas ante la necesidad de su renovación.
4. Varios.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- I. Siendo las 18:10 pm. del 04 de abril del 2024, se inicia la Asamblea Extraordinaria de socios del Colegio de Profesionales de la Dirección General de Aeronáutica Civil Asociación Gremial (en adelante CPDGAC AG) ante la presencia de los veintiocho socios indicados en la lista precedente y de las Srtas. Susana Pasten Figueroa, RUT 10.073.000-6 y Jessica Santander Aguilera, RUT 12.432.392-4 en representación de la Notaría Pública N°45 de Ñuñoa, en calidad de Notaria Suplente y Asistente, respectivamente.
- II. Además de agradecer la presencia de los asistentes en esta asamblea extraordinaria, el Presidente del Colegio que suscribe, realiza una breve descripción del colegio, señalando quiénes conforman esta organización, mencionando algunos de los objetivos del mismo y destacando como característica, que el cuerpo colegiado en su conjunto, constituye una muestra representativa al interior de la DGAC. Dicha característica, tiene relación con la formación y los lugares de desempeño, donde nuestros socios y socios coexisten en la DGAC desde todas las regiones del país, en distintas profesiones, en diversidad de edad y años de ingreso.
- III. En primer lugar, sobre el **1er punto de los Temas a Tratar**, se da lectura a la **Minuta**, indicando a las y los asistentes a asamblea extraordinaria lo siguiente:
 - a Sobre las observaciones realizadas por el Ministerio de Economía Oficio N° 202400621 del 22 de enero de 2024 y Oficio N° 202401625 del 01 de marzo de 2024, se **indica que se declara la regularización de esta asociación gremial.**
 - b No obstante lo anterior, se requieren dos gestiones previas para formalizar dicho registro en este ministerio del Directorio del CPDGAC AG. vigente:
 - i Modificar estatutos de esta asociación gremial para que en forma expresa se puedan realizar asambleas generales y extraordinarias de socios en forma presenciales, telemáticas **y/o mixtas**, y
 - ii Ratificar al directorio electo en asamblea virtual del 04 de julio de 2023.
 - iii Situación que al término de la presentación se someterá a votación
- IV. En segundo lugar, con relación al **2do punto en la Minuta**, referido a la **Propuesta de Modificación de los Estatutos**, el directorio realiza para la audiencia una presentación del contenido que se hizo llegar previamente a todos los socios integrantes de este cuerpo colegiado, donde se indica que las asambleas generales y extraordinarias de socios puedan ser **presenciales, virtuales o mixtas**. En la misma presentación, se incluye la necesidad de modernizar el estatuto, haciéndola más clara y simple de acuerdo con el requerimiento de los socios, considerando **disminuir la cantidad del número de directores conforme a la cantidad de socios de manera proporcional**. Situación que al término de la presentación se someterá a votación.

El argumento de la propuesta indicada en el punto anterior, se genera porque actualmente -como organismo colegiado con personalidad jurídica vigente- se hace imposible cumplir con los requisitos exigidos para operar en banco o institución financiera alguna, ya sea para abrir cuenta corriente, cuenta vista, para realizar pagos o cualquier otro trámite de naturaleza económica o financiera, **porque al presentar los estatutos debidamente protocolizadas** en estas instituciones, ellas **exigen la obligatoriedad de actuar en forma presencial y conjunta a los 10**



Certificado
123456812814
Verifique validez
<http://www.fojas.>

directores del colegio. A lo anterior, se suma la problemática de que la mitad de ellos, actualmente se encuentran emplazados en unidades regionales, distintas de la base metropolitana.

- V. Con relación al **3er punto en la Minuta**, sobre el proceso eleccionario iniciado en junio del 2023 y concluido en julio de ese mismo año, conforme a lo señalado en Oficio del Ministerio de Economía OFIC202400621 del 22 de enero de 2024 se indica la necesidad de **ratificar la constitución del presente Directorio en la presente Asamblea**, situación que al término de la presentación se someterá a votación.
- VI. En el punto VARIOS y **último de la Minuta**, se presenta ante la asamblea, la necesidad expresada por algunos de los asistentes, de incorporar en los estatutos la opción participar en asambleas mediante un **Poder de Representación Simple**, para actuar en situaciones de excepción, por motivos laborales o de fuerza mayor, lo que deberá ser incluido en la modificación de los estatutos.



ACUERDOS DE LA ASAMBLEA:

- 1) **Sobre la Propuesta de Modificación de los Estatutos** del Colegio de Profesionales, la ratificación del directorio vigente y de los aportes recibidos en la **Asamblea Extraordinaria**, los socios **APRUEBAN** los siguientes acuerdos:
- A. Se **APRUEBA** que las asambleas generales y extraordinarias de socios del Colegio de Profesionales DGAC AG podrán ser realizadas en formato **PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O MIXTAS**, para lo cual se deberá realizar la modificación pertinentes en los articulados que corresponda sobre asambleas ordinarias o extraordinarias a nivel nacional o regional y en todo lo que aplique modificar dentro del texto de los estatutos vigente, sobre este particular.
 - B. En virtud de que los estatutos actuales hacen referencia a un directorio conformado por 10 directores electos y a que la cantidad actual de socios es inferior a 60 integrantes, la asamblea **APRUEBA** la propuesta para disminuir la cantidad de directores electos de **10 a 5** directores electos, a partir de las próximas elecciones, lo que implicará modificar en el texto de los estatutos vigente, todos los articulados que se refieran a esta materia.
 - C. En este punto, adicionalmente se acuerda, la representación conjunta de 2 directores o de sus suplentes para operar económica y financieramente en representación del cuerpo colegiado, y podrán actuar conjunta **e indistintamente** el Presidente con el Tesorero, o en remplazo de aquellos, el Presidente y el Vicepresidente, o en remplazo de ambos, el reemplazante del Tesorero y el Director que el directorio vigente designe para tal función.
 - D. Finalmente, por razones de índole laboral o de fuerza mayor, la asamblea acuerda incluir en la modificación del estatuto vigente, la opción de que los socios puedan solicitar ser representados mediante un **PODER DE REPRESENTACIÓN SIMPLE** de un socio o un director designado por la persona que solicita representación, en reuniones, asambleas, votaciones o en cualquier otro evento o convocatoria en el que el CPDGAC AG requiera su presencia.
- 2) Analizada la situación observada, referido a las elecciones realizadas en junio del 2023 y concluidas en julio 2023, la presente asamblea **APRUEBA** y ratifica la constitución del Directorio electo en el proceso eleccionario realizado e informado al Ministerio de Economía oportunamente el año 2023, quedando constituida de la siguiente forma:



N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	CARGO
1	OSCAR	ARAYA	MONARDES	7.418.766-8	PRESIDENTE
2	MAXIMO	DE LA RIVERA	XIMENEZ	8.193.729-K	VICEPRESIDENTE
3	MACARENA	GONZALEZ	LILLO	13.265.368-2	SECRETARIA
4	MIGUEL	ROJAS	ZUÑIGA	9.842.509-8	TESORERO
5	LUCRECIA	FLORES	VILLOTA	11.139.861-5	1ER DIRECTORA
6	SERGIO	PALOMINOS	ALTAMIRANO	13.525.594-7	2DO DIRECTOR
7	MILTON	SEGUEL	MEDINA	13.580.109-7	3ER DIRECTOR
8	AGUAYO	GODOY	JOSE	13.067.034-2	4TO DIRECTOR
9	ROSSANA	VALLE	OSORIO	9.974.950-4	5TA DIRECTORA
10	JUANA	LOPEZ	DE LA VEGA	9.085.438-0	6TA DIRECTORA



SANTIAGO 08 ABRIL 2024, - R
 AUTORIZO LA FIRMA DE DON MAXIMO VENTURA DE LA RIVERA JIMENEZ, C.I. 9.014.607-6X DE DOÑA LUCRECIA FLORES VILLOTA, C.I. 11.139.861-5 Y DE DON OSCAR ARAYA MONARDES C.I. 7.418.766-8 Y ARNALDO CANTALICIO VIDAL GARCIA, C.I. 9.014.607-6X DE DOÑA LUCRECIA FLORES VILLOTA, C.I. 11.139.861-5 Y DE DON OSCAR ARAYA MONARDES C.I. 7.418.766-8

Siendo las 19:00 horas del jueves 04 de abril de 2024, en presencia de la Notario Suplente, Srta. Susana Pasten Figueroa, la asamblea APRUEBA Y RATIFICA LOS ACUERDOS indicados precedentemente, se procede a dar término a la Asamblea Extraordinaria de Socios del CPDGAC AG., con la petición, compromiso y aceptación de la presente acta con la firma de cinco de los asistentes presenciales.

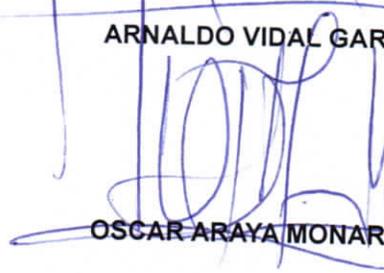
Se agradece la presencia de todos los asistentes en la presente asamblea, por los acuerdos señalados y por los aportes efectuados.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA 04 DE ABRIL DE 2024


MAXIMO DE LA RIVERA JIMENEZ


ARNALDO VIDAL GARCIA


LUCRECIA FLORES VILLOTA


OSCAR ARAYA MONARDES

